



« 2.021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Ig.
EXP. N° 500-18/2021.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

2636

-HF.-

01 FEB. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el CPN PABLO ANDRES FERIOLI al cargo de Director Provincial de Presupuesto;

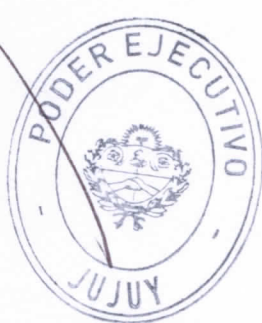
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el C.P.N. PABLO ANDRES FERIOLI, D.N.I. N° 27.880.833 al cargo de Director Provincial de Presupuesto, agradeciéndole los servicios prestados .

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese **sintéticamente** en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Rentas, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

INTERVIENE
1° CONTROL
2° CONTROL
3° CONTROL
4° CONTROL
5° CONTROL